



## EXTRACTO ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

### PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN

#### "NUEVO TIEMPO"

Por Resolución O-N° **0098** de fecha **16 FEB 2018** se ordenó la publicación del siguiente extracto en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 5° inciso tercero del DFL N° 4, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y para los efectos señalados en el artículo 10, ambos de la Ley N° 18.603.

Por escritura pública de fecha 18 de enero de 2018, otorgada ante don Juan Santiago Treuer Moya, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Antofagasta, modificada por escritura pública de fecha 08 de febrero de 2018, otorgada ante la misma Notaría, se constituyó como partido político la entidad denominada "Nuevo Tiempo". Su sigla: "NT". Su lema es: "UNIDOS PARA TRANSFORMAR CHILE", y su símbolo: "Corresponde a un cuadrado perfecto, dividido en cuatro partes iguales donde el cuadrado de la esquina superior izquierda es de color rojo, el de la esquina inferior izquierda es verde, el de la esquina superior derecha es azul y el de la esquina inferior derecha es amarillo. Dicho cuadrado es atravesado por una figura con forma de pez y está sobre la sigla "NT" y sobre el nombre "Partido Nuevo Tiempo".

Declaración de Principios: **PRIMERO:** Nuevo Tiempo es un Partido Político, Cristiano y con principios bíblicos como sus fundamentos, que aspira a constituirse en un nuevo referente político para transformar la manera de hacer política en nuestro país y contribuir al desarrollo integral de la sociedad Chilena. **SEGUNDO:** Como Nuevo Tiempo, estamos al servicio de la gente, promoviendo el bien común de nuestros compatriotas y contribuyendo a la creación de condiciones sociales adecuadas y acordes a lo que Dios quiere para nosotros. **TERCERO:** Nuestros objetivos principales son: \*Establecer y extender los principios del Reino de Dios en Chile por medio del servicio público. \*Transformar, con valores y principios, el actual sistema político Chileno. \*Desarrollar nuevos liderazgos, sin caudillismos ni personalismos. \*Transformar y reformar la sociedad chilena, trabajando en la construcción de un nuevo tejido social, con principios y valores

cristianos. **CUARTO:** Creemos y Reconocemos a Dios como el Padre y Soberano de todo lo creado. **QUINTO:** Creemos y reconocemos a Jesús como el único Hijo de Dios, quien es el camino para transformar nuestras vidas y los destinos de nuestra nación. **SEXTO:** Creemos en el esfuerzo y trabajo duro, entendiendo que la construcción de nuestro futuro depende primeramente de la Fé y la confianza que pongamos en Dios, y luego de nuestro esfuerzo y trabajo personal. **SÉPTIMO:** Entendemos y vemos a la política como el arte de gobernar para nuestros compatriotas y para servir a la comunidad. **OCTAVO:** Estamos en contra del aborto en todas sus formas y en contra de todo tipo de prácticas que atenten en contra de la vida del niño que está por nacer, entendiendo que el único que tiene potestad de decidir sobre la vida y la muerte, es Dios. **NOVENO:** Para Nuevo Tiempo, la Familia es el núcleo fundamental de la sociedad, ya que es la clave para aplicar, desde una cosmovisión Bíblica de trabajo, un modelo equilibrado para la educación y para el desarrollo integral de la sociedad en general. Por eso, velamos por su buena estructuración, al igual que la del matrimonio; el cual es y será siempre entre un hombre y una mujer. En el libro del Génesis Uno: veintisiete la palabra nos dice que Dios creó al hombre a su imagen y semejanza, pero esto no es todo lo que dice allí, ya que más adelante el verso continúa: "a imagen de Dios, lo creó; varón y mujer los creó". Y en el siguiente versículo se incluyen implícitamente también los hijos: "Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos". Por lo tanto, y lo que podemos deducir de este versículo es que el ser humano no es solamente la imagen completa de Dios, la imagen completa es la familia. **DÉCIMO:** Creemos en la democracia, entendida como el sistema donde todos podemos expresarnos libremente, entendiendo todos los derechos que tenemos, pero colocando en primer lugar, los deberes que estos mismos derechos nos demandan. **DÉCIMO PRIMERO:** Para NUEVO TIEMPO, el Estado es un instrumento y lo debe ser siempre para lograr el bien común del país, por lo que debe respetar los derechos de todos los chilenos, promoviendo su libertad, bien entendida, en todos los niveles. El Estado no puede servir a una ideología en particular ni pretender intervenir en la vida y libertades de las personas, si no que su rol principal debe ser también la de orientar la economía nacional y promover su desarrollo, velar por el bien común y procurar el desarrollo integral de todos los chilenos. **DÉCIMO SEGUNDO:** Creemos que el Estado debe dar una completa protección a la familia, en especial al derecho de los padres a determinar la educación de los hijos y el de los hijos a disponer de un hogar estable, constituido por un padre y una madre, que es su medio natural de desarrollo. **DÉCIMO TERCERO:** El ser humano nace libre y con libre albedrío, es decir, nace con la voluntad de elegir su camino, pero su fin siempre va a ser mayor y va a estar sujeto a Cristo y dentro de la voluntad de Dios. **DÉCIMO CUARTO:** Entendemos el Rol y la importancia de los jóvenes y niños en la construcción

de una sociedad mejor, es por eso que realzamos la importancia de impulsar en la juventud el espíritu del servicio público y el deseo de trabajar por su comunidad, para que este espíritu los motive a adquirir mayores responsabilidades cívicas y que vayan en beneficio de la sociedad, considerando también la necesidad de formar integralmente a estos jóvenes, conforme al modelo de Cristo. **DÉCIMO QUINTO:** Para NUEVO TIEMPO, El Estado, debe respetar el derecho y la libertad de las familias para orientar la educación de los hijos como ellos lo estimen conveniente, ya sea a través de la enseñanza pública o particular. Sin embargo, es deber del mismo Estado asegurar, proporcionalmente a nivel de ingresos de las respectivas familias, el libre acceso a la educación en todos sus niveles, a quienes verdaderamente lo necesiten. **DÉCIMO SEXTO:** Apoyamos y fomentamos el desarrollo integral de la mujer, entendiendo también, la importancia de su rol dentro de una familia bien constituida, que es educar en la sana doctrina a sus hijos, para que desde pequeños crezcan con una base valórica sólida. **DÉCIMO SÉPTIMO:** Proponemos un estilo de vida distinto para nuestro país y para nuestros compatriotas, donde predomine el esfuerzo, donde podamos vivir en Paz y guiados por la Fé, donde convivamos día a día en comunión con Dios y con el prójimo, siendo cada vez más sensible a las necesidades de los demás. **DÉCIMO OCTAVO:** Para NUEVO TIEMPO, el hombre fue creado por Dios y destinado para vivir en sociedad, porque solo en la sociedad puede dar satisfacción a sus necesidades básicas y, a sus aspiraciones de perfectibilidad material y moral. La sociedad puede existir sin individuos que la compongan, ni éstos pueden desarrollar su vida y su personalidad fuera de un medio social. En consecuencia, no creemos en la postergación del individuo a una sociedad "todopoderosa", que lo convierta en un simple número y ahogue su esencia como persona, ni tampoco creemos en una sociedad individualista, que vuelve la espalda al bien común y al prójimo, para solo atender la satisfacción de los intereses particulares. **DÉCIMO NOVENO:** Promovemos el reconocimiento y el respeto universal por los derechos humanos, rechazando firmemente a todo gobierno cuyo sistema político interno atente directamente en contra de la libertad de las personas, realizando persecuciones religiosas, raciales o ideológicas. **VIGÉSIMO:** Para NUEVO TIEMPO, es muy importante considerar como obligación internacional la de ayudar a los países subdesarrollados, tomar acciones de apoyo inmediatos en caso de catástrofes naturales u otros acontecimientos similares que afecten a la comunidad internacional. **VIGÉSIMO PRIMERO:** Creemos que la propiedad privada es conforme con la naturaleza y dignidad de la persona humana y constituye la justa recompensa al trabajo honesto y esforzado de las personas; por esta razón, no reconocemos aquellas ideologías o doctrinas que niegan a las personas de esfuerzo, el derecho de obtener con su salario la propiedad sobre la tierra u otros bienes. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Defendemos la distinción e independencia



de los poderes del Estado y el equilibrado contrapeso de sus funciones, y exigimos a todos nuestros gobernantes una conducta ejemplar y responsable en cada una de sus acciones; así como, una real capacidad para dirigir los intereses colectivos, alejándose de los intereses personales. **VIGÉSIMO TERCERO:** Para NUEVO TIEMPO, el fin último de cada una de sus actividades no es la obtención del Poder, si no es la de generar una plataforma y un espacio para difundir, a lo largo de todo el territorio nacional, cada uno de los principios y valores que nuestro partido representa. **VIGÉSIMO CUARTO:** Como NUEVO TIEMPO, estamos comprometidos con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos asegurados en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile.

La Directiva Central provisional estará compuesta por las siguientes personas:  
Presidente: Josué Wladimir Cortes Rondoy; Secretario General: Sebastián Rodrigo Alfaro Olivares;  
Primer Vicepresidente: Juan Paulo Basterrechea Madrid; Segundo Vicepresidente: Gabriel Eduardo Tabilo Barraza; Tesorero: Madeline Ahinoam Martínez Contreras.

El orden de precedencia en la subrogación o reemplazo de los cargos del Órgano Ejecutivo provisional será el siguiente: cuando se trate del cargo de Presidente de la Órgano Ejecutivo Provisional, el cargo será ocupado, en calidad de subrogante o reemplazante, por el Secretario General del Órgano Ejecutivo Provisional; en ausencia de estos, el tesorero y en ausencia de éste, los Vicepresidentes en el siguiente orden: Primer vicepresidente y segundo vicepresidente. El procedimiento de subrogación y reemplazo establecido anteriormente también se realizará en el caso del cargo de Secretario General del Órgano Ejecutivo Provisional, ocupando los cargos en calidad de subrogante o reemplazante el tesorero y en su ausencia, el vicepresidente que corresponda atendiendo al orden de prelación señalado. En caso de ausencia del Tesorero del Órgano Ejecutivo Provisional, el cargo será ocupado en calidad de subrogante o reemplazante por el primer vicepresidente. En caso de ausencia de alguno de los Vicepresidentes, estos cargos se subrogarán y reemplazarán entre sí, atendiendo al orden de prelación señalado anteriormente.

El Tribunal Supremo provisional estará integrado por las siguientes personas:  
Presidente: doña Paulette Tavita Valenzuela Fuentes; Vicepresidente: don Fernando Alfredo Carmona Castillo; Secretario: don Giovanni Joel Cortés Rojas; y por los integrantes don Nicolás Ariel Vásquez Castro y doña Rebeca Isabel Leiva Jaque.

El orden de precedencia en la subrogación o reemplazo de los cargos del Tribunal Supremo Provisional será el siguiente: cuando se trate del cargo de Presidente del Tribunal Supremo Provisional, el cargo será ocupado, en calidad de subrogante o reemplazante, por el Vicepresidente del Tribunal Supremo Provisional; en ausencia de este, el cargo será ocupado en calidad de subrogante o reemplazante, por el secretario. En caso de ausencia del secretario del Tribunal Supremo Provisional, el cargo será ocupado en calidad de subrogante o reemplazante por el Vicepresidente. En caso de ausencia del vicepresidente y del secretario del Tribunal Supremo Provisional, ambos cargos serán ocupados por los otros dos integrantes del Tribunal Supremo.

El domicilio común es calle Osvaldo Silva Castellón número doscientos sesenta y siete, comuna Antofagasta, Región de Antofagasta.

El domicilio común es calle Osvaldo Silva Castellón número doscientos sesenta y siete, comuna Antofagasta, Región de Antofagasta.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



**CHRÓBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA**  
**SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS**

*CSM/PC/DGM/mich*